



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00529526

VISTO

El artículo 2° de la RD-2020-64, que dice: "La alumna GIANNONI, deberá rendir coloquio de la asignatura Laboratorio IV, le será reconocida una vez cumplimentado con el régimen de correlatividades vigentes."; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo informado por la docente responsable de la asignatura Laboratorio IV.

A que cumple con el régimen de correlativas vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencias a la estudiante Milagros María GIANNONI (DNI 38.365.620), las asignaturas Química Orgánica II y Química Biológica cursadas y aprobadas en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con la asignatura Laboratorio IV de la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Laboratorio IV	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos